

### Programa Abasto Rural (S053)

En el contexto de una orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la SEDESOL considera que la Evaluación Específica de Desempeño (EED) es un instrumento útil para sintetizar y homogeneizar los avances alcanzados por los programas en el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, es necesario considerar que tanto el nuevo enfoque a resultados, como la implementación de este tipo de evaluaciones, constituyen un esfuerzo de mediano plazo que requiere aún ser consolidado.

La EED se realiza por segundo año consecutivo. Si bien se observan avances respecto al ciclo anterior, aún se detectan necesidades de mejora. Específicamente, se requiere hacer ajustes para flexibilizar el Sistema de Evaluación del Desempeño, a fin de que pueda consolidarse como el sistema único de información documental para llevar a cabo las evaluaciones.

En relación con la restricción de únicamente considerar Evaluaciones de Impacto<sup>1</sup> para documentar los resultados alcanzados por los programas, la SEDESOL considera que esta visión es limitativa, ya que existen diversos tipos de evaluaciones mediante las cuales se pueden documentar los cambios en la situación de los beneficiarios de los programas.

Por lo anterior, el lector de las evaluaciones de desempeño, deberá considerar que el formato de la evaluación implica realizar una síntesis que en ocasiones puede dejar de lado información sustancial o contextual esencial para la interpretación de los resultados.

### Comentarios Específicos:

En cuanto al Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009 elaborado por el Centro de estudios Económicos y Sociales en Salud, Hospital Infantil de México Federico Gómez al Programa de Abasto Rural, se debe considerar lo siguiente:

- En relación a las observaciones del indicador del margen de ahorro de la canasta básica se hacen las siguientes precisiones: i) La definición del indicador precisa que el margen de ahorro se estima a partir de los 21 productos que componen la canasta básica de Diconsa. ii) En la ficha técnica se especifica que el año de la línea base es 2010, por ser el año en el cual se inicia la aplicación de una nueva metodología para el cálculo del margen de ahorro, por lo que se considera que no aplican los comentarios.
- El Aspecto Susceptible de Mejora “Analizar la pertinencia del programa a través de una evaluación rigurosa” se atendió conforme a las actividades comprometidas en el documento de trabajo del Programa, toda vez que la actividad relacionada a dicho aspecto era la de analizar los resultados de la “Evaluación Estratégica de la Política Federal de Nutrición y Abasto” que coordinó el CONEVAL que dentro de sus objetivos se encontraba describir las características del abasto alimentario en México identificando los factores que determinan la eficiencia o ineficiencia del mismo, así como su vinculación con los determinantes del estado nutricional de la población, con el propósito de identificar la aportación del Programa a su Propósito y Fin, dicho análisis se realizó a partir de una versión preliminar ya que dicho documento se publicó hasta abril del presente año.

---

<sup>1</sup> Evaluaciones difíciles de llevar a cabo por el rigor técnico que se necesita y los costos que esto involucra.

- Respecto al Aspecto Susceptible de Mejora del mecanismo 2008 relativo a mejorar las Reglas de Operación para que sean consistentes con el problema que el Programa pretende solucionar, se considera solventado en las Reglas de Operación vigentes. Debido a que los Objetivos General y Específico son únicos y hacen referencia al Fin y Propósito del Programa, respectivamente. Se eliminó el criterio del margen de ahorro en el objetivo general, que pasó a formar parte de los Tipos y Montos de Apoyo”. En la definición de Cobertura se eliminó el criterio de hogares en situación de pobreza alimentaria. Asimismo, con la finalidad de definir y cuantificar claramente la Población Potencial y Objetivo del Programa, se omitieron los criterios: i) hogares en situación de pobreza y, ii) contar con un servicio de abasto local suficiente y adecuado del apartado de la Población Objetivo, lo que permite contar con criterios identificados y cuantificables de los principales determinantes del desabasto en el medio rural.
- En relación a la definición de la Población Objetivo, la Universidad Michoacana a través de la construcción de un índice de desabasto encontró una relación significativa entre el tamaño de población y nivel de marginación con el desabasto en el medio rural mexicano. Dicho índice se construyó a partir de una muestra aleatoria cuya composición poblacional refleja el universo de localidades con y sin presencia de tiendas Diconsa, por ser una condición dada del universo de estudio y que evita sesgos de muestra, usando técnicas de muestreo probabilístico y econométricas los cuales garantizan que los resultados sean significativos y válidos. Por lo tanto, la definición de población objetivo establecida en las Reglas de Operación se suscribe a indicadores identificados y cuantificables de los principales determinantes del desabasto en el medio rural, que son tamaño de población y grado de marginación.

Finalmente, se agradece a los funcionarios de CONEVAL por la coordinación de esta evaluación, así como al evaluador externo por su esfuerzo y la retroalimentación aportada. Se valorarán las debilidades observadas con la perspectiva de continuar trabajando en resolver las deficiencias, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas detectadas.